

2000

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**
**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 224 /09**

integrada

Sucre, 28 de Abril de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No.218/09 de 27 de abril de 2009, el H. Concejo Municipal, DECLARÓ en Comisión Oficial de Servicios a los Concejales: **Ing. Claudia Gonzáles Ramos y Sr. Juan Valda Salinas**, con la finalidad de que asistan y participen en el **SEGUNDO ENCUENTRO DE CONCEJALES MUNICIPALES**, a realizarse en la ciudad de La Paz, el día 30 de abril de 2009, de Hrs. 09:00 a 16:00, en el Hotel Radisson, ubicado en la Avenida Arce Esquina Fernando Guachalla, sujeto a un programa especial, a los efectos administrativos la Declaratoria en Comisión comprende del 28 de abril al 01 de mayo de 2009, en razón del paro cívico decretado para el día 29 de abril del año en curso, emergente del mismo se suspenden todos los vuelos programados de las líneas áreas para éste día y como también todas las actividades públicas y privadas.

Que, asimismo por Resoluciones No. 217/09 de 27 de abril de 2009, el H. Concejo Municipal, DECLARO en Comisión Oficial de Servicios al Lic. **Edmundo Yucra Flores**, **CONCEJAL MUNICIPAL del 28 de abril al 01 de mayo de 2009**, con la finalidad de que asista y participe en el **"ACTO DE PRESENTACION Y ENTREGA OFICIAL A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES DE LA PROPUESTA DE POLITICA ESTATAL DE VIVIENDA"** y como también al **SEGUNDO ENCUENTRO DE CONCEJALES MUNICIAPALES** y la Ing. Ana Rosa Vera Guzmán, **ASESORA TECNICA DE LA COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**, con la finalidad de que asista y participe en el **"ACTO DE PRESENTACION Y ENTREGA OFICIAL A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES DE LA PROPUESTA DE POLITICA ESTATAL DE VIVIENDA"** a realizarse el 29 de abril de 2009, Hrs. 18:30 p.m. en el Salón TUSUI del Hotel Calacoto, ubicado en calle 13 Esquina Sánchez Bustamante, zona Calacoto, a los efectos administrativos, la declaratoria en comisión comprende **del 28 al 30 de abril de 2009**, así como consta en la referida Resolución.

Que, emergente de la suspensión y cancelación de los vuelos programados para el día 28 de abril de 2009, el H. Concejo Municipal, en su **Sesión Plenaria de 28 de abril de 2009** y en base a los procedimientos establecidos y por la importancia de los eventos a realizarse en la ciudad de La Paz, ha **determinado autorizar el viaje de los Concejales: Ing. Claudia Gonzáles Ramos, Sr. Juan Valda Salinas, Lic. Edmundo Yucra Flores y la Asesora Técnica de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Ana Rosa Vera Guzmán, VIA TERRESTRE en motorizado oficial del H. Concejo Municipal, para el efecto se declara en Comisión de Servicios del Conductor: Sr. HILARION MUÑOZ GARCIA, del 28 al 30 de abril de 2009 y el pago de sus viáticos correspondientes.**

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la Declaratoria en Comisión de viajes **al interior** y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y **personal dependiente del Concejo**, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12° numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y **Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.**

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1º.** DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al señor Conductor: HILARION MUÑOZ GARCIA, del 28 al 30 de abril de 2009, con la finalidad de que traslade VIA TERRESTRE y en motorizado oficial a los señores Concejales: Ing. Claudia Gonzáles Ramos, Sr. Juan Valda Salinas, Lic. Edmundo Yucra Flores y la Asesora Técnica de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Ana Rosa Vera Guzmán, a la ciudad de La Paz, a los fines establecidos en las Resoluciones Nos. 218/09 y 217/09 respectivamente.
- Art.2º.** Páguese VIATICOS al Conductor que se indica en el art. 1ro. de la presente Resolución, de acuerdo a su ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia, en razón de que el viaje se realiza vía terrestre y en motorizado oficial.
- Art.3º.** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Dennis Cuno Cayara
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Lidia Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL